

2 de julio del 2025

Señor

**ERNESTO A. BOURNIGAL READ**

Superintendente del Mercado de Valores  
Superintendencia del Mercado de Valores  
de la República Dominicana  
Avenida César Nicolás Penson No. 66, Sector Gazcue  
Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional,  
República Dominicana.

**Atención:** Lic. Claudio Guzmán  
Dirección de Participantes

Sra. Jenniffer Florimón Carrasco  
Encargada de la División de Intermediarios, Dirección de Participantes

**Asunto:** *Renovación Línea de Crédito con Garantía.*

**Referencia:** Hecho Relevante.

Distinguido señor Superintendente:

Luego de un cordial saludo, por este medio, Alpha Sociedad de Valores, S.A., Puerto de Bolsa (en lo adelante, "ALPHA"), de conformidad al artículo 22, literal b), de la Tercera Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores de fecha veintiséis (26) del mes de julio del año dos mil veintidós (2022) R-CNMV-2022-10-MV correspondiente al Reglamento de Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación del Mercado, ALPHA tiene a bien informarles en carácter de Hecho Relevante, lo detallado a continuación:

**ÚNICO:** ALPHA suscribió un Contrato de Renovación Línea de crédito con garantía en fecha primero (1ro) de julio del año dos mil veinticinco (2025) con el Banco Popular Dominicano S.A.. Banco Múltiple.

La documentación que avala la transacción señalada en el presente Hecho Relevante será debidamente remitida vía Oficina Virtual para que repose en el Registro de esta Superintendencia del Mercado de Valores (SIMV).

Sin otro particular por el momento, se despide,

Esther Toral Garcia  
Gerente Senior de Cumplimiento y Legal.